

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DEL PERSONAL DE BASE

1. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

1.1. Subprograma de Actualización: Podrán participar **sólo** los trabajadores de la categoría al cual va dirigido el curso. Sin excepciones.

1.2. Subprograma de Desarrollo Humano y Superación Personal: Podrán inscribirse todos los trabajadores interesados. No se deberá exceder de 3 cursos de este subprograma al año.

1.3. Subprograma de Cómputo: Podrán inscribirse todos los trabajadores interesados; **siempre y cuando**, cumplan con los requisitos solicitados para cada módulo, como se explica a continuación:

CURSO	Requisito específico (Constancia)	Horas
Introducción al Cómputo y Windows	Ninguno	30
Word 1	Introducción al Cómputo y Windows	30
Excel 1	Word 1	30
Word 2		30
Excel 2	Excel 1	30
PowerPoint	Word2 ó Excel 2	20
Internet		20
Access Básico	Excel 2	30

1.4. Subprograma Prejubilatorio: Podrán participar los trabajadores que se encuentran en condiciones de jubilación o pensión, o aquellos que tengan 28 años (mujeres) o 30 años (hombres). Tiene una duración de 96 horas y es impartido por el Instituto Nacional de las Personas Adultas (INAPAM).

1.5. Subprograma Identidad Institucional: Podrán participar todos los trabajadores interesados, **siempre y cuando**, no hayan participado anteriormente.

1.6. Subprograma de Promoción Escalonaria: la Comisión Mixta Permanente de Capacitación y Adiestramiento (CMPCA) determinará las características y requisitos específicos a cada curso basado en la categoría actual del participante y del curso solicitado. Se da preferencia a los trabajadores con mayor antigüedad laboral. Los trabajadores que participen en un curso de promoción escalonaria del programa vigente, independientemente del resultado obtenido, podrán volver a participar en otro curso de la misma índole hasta el segundo año después; por ejemplo: *Si participa en el programa anual 2015, podrá volver a participar hasta el programa anual 2017.*

CAUSAS DEL DICTAMEN "NO ACEPTADO"

- La C.M.P.C.A. es la única instancia capacitada para dictaminar
- **NO CUBRE REQUISITOS:** los señalados anteriormente
 - El periodo del curso solicitado se cruza con el periodo de otro curso solicitado
- **GRUPO COMPLETO:** se llenó el cupo máximo acordado por la C.M.P.C.A.
 - Se da prioridad a los trabajadores con mayor antigüedad; no importa el orden de inscripción.
- **SIN DICTAMINAR:** no se cubrió el cupo mínimo acordado para tal curso.
 - Se convoca a la Subcomisión para decidir reprogramar o cancelar un curso.